

recibido la mencionada obra,

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de la Central Telefónica de esta ciudad participando su nombramiento para dicho cargo y ofreciendo su total cooperacion y consensos para todo cuanto redunde en bien del servicio, á la vez que el testimonio de su mas distinguida consideracion. La Sociedad que doctores, así como tambien de la contestacion que en terminos análogos habia dado oportunamente el Sr. Director.

Tambien quedó autorada la Sociedad de un P. L. de que el Sr. Director habia recibido del que lo es de la Prefectura de la Guardia Civil, en esta ciudad, remitiéndole un ejemplar de la Memoria leida en la Junta de Accionistas celebrada en 9 de Febrero último; y que el Sr. Director habia anulado el recibo de dicha Memoria agradeciendo al Remitente esta deferencia.

El Sr. Director manifestó á la Sociedad que los Profesores de las clases que la Sociedad tiene á su cargo habian resuelto en el mes de Marzo último, cesar en el cumplimiento de sus respectivos cargos en marzo último, de modo que tanto la Excmo. Diputacion provincial como el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, no contribuyan con las cantidades que respectivamente tienen consignadas en sus presupuestos para el sostenimiento de dichas clases: por cuya razon se adeuda á dichos funcionarios, muchos irregularidades de sus respectivos sueldos. Por tanto el Sr. Director como varios Sres. Socios habian gestionado con los Presidentes de dichas Corporaciones para conseguir el pago, sin obtener el resultado apetecido, y que tampoco se habia podido lograr del Estado una subvencion para el expresado objeto; que los Profesores en una abnegacion que merece la mas alta reconocimiento á continuar hasta fin del presente curso, y el Sr. Director les ofreció que tan pronto como se verificase el cobro del 4.º trimestre de la nueva cuota que debian satisfacer los Sres. Socios, se destinaria